

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 1 7
Febrero 18 de 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2021-00092	RECONOCIMIENTO	LUBIANO PEREA	Dra. DIANA CAROLINA RIASCOS CARDENAS	AUTO INADMITE	FEBRERO 17 2021	VER 
2	2021-00093	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA FINANCIAMIENTO	Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA	AUTO ADMITE Y DECRETA MEDIDA	FEBRERO 17 2021	XXX
3	2021-00090	EJECUTIVO	UBANER DE JESUS BUSTAMANTE	Dr. HERISON IBARGUEN ASPRILLA	AUTO ADMITE Y DECRETA MEDIDA	FEBRERO 17 2021	XXX
4	2021-00089	EJECUTIVO	BANCO OCCIDENTE	Dr. JIMENA BEDOYA GOYES	AUTO ADMITE Y DECRETA MEDIDA	FEBRERO 17 2021	XXX
5	2021-00091	MATRIMONIO	OMAR PLAYONERO		AUTO ADMITE	FEBRERO 17 2021	VER 
6	2017-00710	PERTENENCIA	GUSTAVO HENAO ARBELADEZ	Dr. FABIO UNAS	AUTO SEÑALA NUEVA FECHA Y RELEVA PERITO	FEBRERO 17 2021	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario